



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO DE PONIENTE ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO DE COORDINADOR DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ADRA, Y POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS QUE COMPRONDRÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Base reguladora 5.1 de la Resolución de 11 de mayo de 2022 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2022, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Adra en el Distrito Sanitario Poniente de Almería, una vez analizada la documentación aportada por los aspirantes a la Convocatoria y vistos los requisitos exigidos por sus Bases, se exponen las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso.

CANDIDATO	ESTADO
SÁNCHEZ JORGE, MANUEL ÁNGEL	Admitido

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Base reguladora 6 del referido proceso selectivo, esta Dirección Gerencia designa los siguientes miembros que compondrán la Comisión de Selección:

- Presidente: Dña. Enriqueta Quesada Yáñez
- Vocal 1: Dña. Laura Alonso López
- Vocal 2: Dña. Mercedes Díaz Galera
- Vocal 3: Dña. Rosario Im. Gimeno Mora
- Vocal 4: D. Antonio González Fernández
- Vocal 5: D. Ramón López-Cuervo Derqui
- Secretario: D. Juan Diego López Moya

SEGUNDO.- Conceder un plazo de alegaciones de 5 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, a los efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen conveniente.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario de Poniente Almería y en su página Web.



Los aspirantes podrán ejercer su derecho de recusación respecto a cualquiera de los miembros de la Comisión por los motivos y en la forma previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

En El Ejido, a 15 de junio de 2022



Fdo. Enriqueta Quesada Yáñez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario de Atención Primaria Poniente de Almería en el día de la fecha.

En El Ejido, a 15 de junio 2022

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Fdo.: Juan Diego López Moya